



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

Advertida la existencia de error numérico en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, número 236, del día 14 de diciembre de 2022, relativo al emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado 198/2022, seguido a instancia de Comisiones Obreras, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice: «Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos».

Debe decir: «Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos».

En Burgos, a 28 de diciembre de 2022.

El secretario general,  
Jose Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel